



**APROBACIÓN DE PROYECTOS DE PROSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

**1. Datos del interesado**

NIF/NIE/Pasaporte	Tipo de persona		<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Jurídica
Nombre o razón social				
1º apellido (obligatoria para personas física)		2º apellido		

**2. Datos del representante**

NIF/NIE/Pasaporte				
Nombre o razón social				
1º apellido (obligatoria para personas física)		2º apellido		

**3. Dirección postal a efecto de notificaciones**

Tipo de vía	Nombre de la vía pública	Nº	Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Puerta	Pto.Km.
Municipio		C.P.		Provincia				

**4. Otros datos de contacto**

Teléfono móvil	Otro teléfono	Dirección de correo electrónico	Fax

**5. Datos de la captación/ captaciones**

Dato	Captación 1		Captación 2		Captación 3		Captación 4		Captación 5	
Provincia										
Municipio										
Polígono										
Parcela										
Coordenada X UTM										
Coordenada Y UTM										
Potencia (kW)										
Se encuentra en zona de policía de aguas	Sí	No								
Se encuentra en zona de Red Natura 2000	Sí	No								

<b>6. Datos del justificante de pago (Modelo 50) de las tasas oficiales abonadas</b>			
Código Modelo 50	Código de tasa	Importe	Fecha de pago

<b>7. Documentación a aportar</b>	
	Copia del documento de identidad del interesado
	Justificante de abono de las tasas oficiales
	Copia del documento de identidad del representante
	Copia del poder notarial otorgado por el interesado que acredite la capacidad de representación
	Proyecto técnico de las obras, firmado por titulado competente, que incluirá estudio hidrogeológico que justifique la no afección en cantidad y calidad al aprovechamientos de la Sección B) cuando la captación se ubique dentro del perímetro de protección de las mismas
	Comunicación de nombramiento de Director Facultativo firmada por el promotor de la obra o su representante y aceptada por el técnico titulado competente designado, de conformidad con lo establecido en la ITC MIE SM 02.0.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera aprobado por el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril.
	Documento de Seguridad y Salud, de conformidad con lo establecido en la Orden ITC/101/2006, de 23 de enero, por la que se regula el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva.
	Declaración responsable sobre habilitación profesional de los técnicos titulados competentes involucrados en los trabajos
	Copia del documento acreditativo de la propiedad o dominio de la finca, parcela o inmueble donde se ubique la captación
	Documento ambiental con el contenido establecido en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura (cuando proceda por estar el proyecto incluido en alguno de los anexos de la Ley indicada)
	Informe de afección si estuviera contemplado en alguno de los supuestos del D. 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.

<b>8. Comprobaciones por la Administración</b>	
Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procederá por el órgano instructor a verificar, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales, o mediante los servicios ofrecidos a través de la Plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, los datos que a continuación se relacionan, salvo que usted no autorice expresamente a dicha comprobación.	
	No autorizo a que se solicite y recabe los datos de identidad personal del interesado. (Deberá aportarse copia auténtica del documento de identificación)
	No autorizo a que se solicite y recabe los datos de identidad personal del representante del interesado. (Deberá aportarse copia auténtica del documento de identificación)
	No autorizo a que se solicite y recabe los datos del poder notarial otorgado por el interesado a favor del representante que le concede la capacidad para presentar esta solicitud en su nombre. (Deberá aportarse copia auténtica del poder notarial)

<b>9. Solicitud</b>
El firmante de la presente solicitud, disponiendo de habilitación legal suficiente para ello, conforme a lo requerido en la legislación vigente, como titular o promotor de la obra o representante del mismo, SOLICITA que le sea otorgada la autorización para la ejecución de las obras de captación de aguas subterráneas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22/1973, de 21 de junio, de Minas y del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y en el R.D. 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y su ITCs reglamentarias.

**Fecha y Firma**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Dirigido a: Consejería de Economía e Infraestructuras/ Dirección General de Industria, Energía y Minas

- Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz
- Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres

**Protección de datos de carácter personal**

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, la consejería de Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n 06800 de Mérida, asegura el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en la presente solicitud y el adecuado uso de las mismo por el órgano gestor. Sobre los datos suministrados los interesados tienen derecho a: obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, acceder a los mismos, solicitar la rectificación de los que sean inexactos o la supresión, cuando entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines por los que fueron recogidos, así como oponerse, en cualquier momento, al tratamiento para el que los otorgó. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso solo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente, así como ejercitar su derecho a la portabilidad. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento, dispondrá del derecho a retirar el mismo en cualquier momento.

La finalidad de recogida de estos datos es exclusivamente para la tramitación del expediente de Aprobación de Proyectos de Prospección y Explotación de Aguas Subterráneas del que se trae causa, siendo su destinatario la Dirección General de Industria, Energía y Minas. La base legal para los tratamiento indicados es: RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Podrán ser comunicados a otros organismo u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea la norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.